



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
130	114	30/05/2012

REF : Autorización de Sobrepeso.

COD_AUTENTIF.3382012530-01-2011-3929-2010-03069027

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 01/2011 - 3929/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
30/05/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 130 / Región de Arica y Paricanota

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única 1944-DXR, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 114 adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a RAUL VASQUEZ CACERES la cantidad de 0,49 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE

INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº. TÉCNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
114	8588	29/05/2012	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 3382012530-01-2011-3929-2010-03069027

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 B.O.P STACK (VALVULA)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 22 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.5 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1944-DXR SemiRemolque ▶ 1944-DXR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	20	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA, MEDIDAS NO FISCALIZADAS.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/05/2012 FECHA HASTA ▶ 04/06/2012

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial
de Sobre peso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD
8588

INGRESO
29/05/2012

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: RAUL VASQUEZ CACERES
 RUT EMPRESA: 4052732-K Nº: 180
 REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 231421
 COMUNA: ARICA CIUDAD:
 DOMICILIO: 7 DE JUNIO EMAIL@: ravas@entelchile.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 B.O.P STACK (VALVULA)
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 22 PBT ▶ 47

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES: Origen ▶ PUERTO ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 01/06/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 3.0 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.0 Carga ▶ 2.7 Total ▶ 3.7
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 9.5 Carga ▶ 2.0 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 1944-DXR SemiRemolque ▶ 1944-DXR Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4.0	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	20	21				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.4	1.4				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

RAUL VASQUEZ CACERES
4052732-K

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012
 Informaciones Fono : 449 57 95 / 449 57 78-- Santiago- Chile Moneda 1040, 5º piso